COTIZACIÓN No. HAX-26-052

FECHA: 17 de junio de 2026
LUGAR: Manizales, Caldas

DATOS DEL CLIENTE
La presente cotización se dirige a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS - CORPOCALDAS, identificada con NIT 890.803.005-2, para el desarrollo del proyecto de diseño de obras de adecuación del vivero ubicado en el municipio de Salamina, Caldas.

PRESENTACIÓN DE LA EMPRESA
HAXXIOS es una empresa con amplia trayectoria en el sector de la consultoría en ingeniería y arquitectura, especializada en el desarrollo de estudios y diseños para infraestructura pública y privada. A lo largo de su historia, la compañía ha consolidado un portafolio de servicios que abarca desde la formulación de proyectos de preinversión hasta la ejecución de diseños definitivos para obras de infraestructura educativa, recreativa, productiva y ambiental.
Nuestro equipo multidisciplinario está conformado por profesionales en arquitectura, ingeniería civil, ingeniería eléctrica, ingeniería hidráulica y áreas complementarias, todos con amplia experiencia en el desarrollo de proyectos para entidades públicas del orden departamental y municipal. La empresa ha participado activamente en la estructuración técnica y financiera de proyectos de inversión pública, garantizando en cada uno de ellos el cumplimiento de los estándares de calidad, la normatividad técnica vigente y los requisitos establecidos por los organismos de control y las entidades financiadoras.
En el contexto específico del departamento de Caldas, HAXXIOS ha desarrollado una importante labor de acompañamiento técnico a entidades como CORPOCALDAS, contribuyendo al fortalecimiento de la infraestructura institucional y productiva del departamento. Nuestra experiencia incluye el diseño de infraestructura agropecuaria, adecuación de espacios productivos, intervenciones en infraestructura educativa y desarrollo de proyectos de infraestructura recreativa y comunitaria.

OBJETO DE LA COTIZACIÓN
La presente propuesta tiene como objeto la prestación de servicios profesionales para el diseño de obras de adecuación del vivero de Salamina, propiedad de CORPOCALDAS, en cumplimiento del Pacto de Cumplimiento derivado de la Acción Popular 2025-00131. El alcance de los servicios incluye el desarrollo integral de todos los estudios y diseños necesarios para la intervención de las áreas críticas identificadas en el diagnóstico técnico del predio, específicamente la restauración de la fachada principal con alero y muro en bahareque, la adecuación de la edificación de baños y cuarto auxiliar, y el reemplazo de la cubierta de las áreas de cultivos.

ALCANCE DE LOS SERVICIOS
El desarrollo del proyecto contemplará de manera integral todas las fases necesarias para la obtención de diseños definitivos que permitan la posterior ejecución de las obras. Inicialmente se realizará un diagnóstico detallado y levantamiento de la información existente, que incluye visita técnica de reconocimiento del estado actual de las edificaciones, levantamiento arquitectónico de las edificaciones existentes, registro fotográfico de patologías constructivas y diagnóstico técnico de las tres áreas críticas priorizadas.
En cuanto al diseño arquitectónico, se desarrollará de manera completa la propuesta de intervención para cada uno de los componentes. Para la fachada principal se elaborará el diseño de restauración del alero en guadua, las especificaciones de tratamiento y protección del bahareque, el diseño de reposición de teja de barro con técnicas tradicionales y los detalles constructivos de protección contra humedad. Para la edificación de baños y cuarto auxiliar se realizará el rediseño de cubierta con especificaciones técnicas, el diseño de reparación de muros y acabados interiores, la adecuación de redes hidrosanitarias, el diseño de accesibilidad

universal incluyendo rampas y baños para personas con movilidad reducida, y las especificaciones de materiales y acabados. Para la cubierta de áreas de cultivos se diseñará el sistema de cubierta para invernaderos o mallas sombra, las especificaciones estructurales de pórticos de soporte, el diseño de control lumínico y ventilación, y los detalles de anclaje y cimentación.
El diseño estructural comprenderá el cálculo y diseño de estructuras en guadua para fachada, el diseño estructural de nueva cubierta para baños, las memorias de cálculo estructural, los planos de cimentación y detalles estructurales, y las especificaciones de materiales estructurales.
Las instalaciones eléctricas incluirán el diseño de red eléctrica para baños y cuarto auxiliar, el plano de distribución eléctrica y alumbrado, el cuadro de cargas y las especificaciones técnicas. Las instalaciones hidrosanitarias contemplarán el diseño de red de acueducto y distribución, el diseño de red de alcantarillado sanitario, el sistema de manejo de aguas lluvias, y el plano de redes hidráulicas y sanitarias.
Se elaborará un documento completo de especificaciones técnicas generales y particulares, con descripción detallada de materiales incluyendo bahareque, guadua y teja de barro, los estándares de calidad y normatividad aplicable, y los protocolos de construcción y montaje.
El presupuesto de obra incluirá metrados y cantidades de obra, análisis de precios unitarios, presupuesto general de obra desglosado por capítulos, cuadro de costos directos e indirectos, y estudio de mercado de materiales.
En cuanto a gestión y trámites, se brindará apoyo en trámites de licencias de construcción si aplica, coordinación con CORPOCALDAS, atención de observaciones y ajustes, y participación en reuniones técnicas de seguimiento.

PRODUCTOS ENTREGABLES
El primer entregable correspondiente al diagnóstico representará el veinte por ciento del avance e incluirá informe de visita técnica con registro fotográfico, levantamiento arquitectónico existente, diagnóstico de patologías constructivas y cronograma de trabajo detallado.
El segundo entregable correspondiente al anteproyecto representará el cuarenta por ciento del avance e incluirá plantas arquitectónicas preliminares, esquemas de intervención por área, propuesta conceptual de restauración, memoria descriptiva del proyecto y reunión de socialización con CORPOCALDAS.
El tercer entregable correspondiente a diseños preliminares representará el setenta por ciento del avance e incluirá planos arquitectónicos completos, esquemas estructurales preliminares, diagramas de instalaciones, presupuesto preliminar y reunión de revisión y ajustes.
El cuarto y último entregable correspondiente a diseños definitivos representará el cien por ciento del avance e incluirá la totalidad de planos arquitectónicos con planta de localización y contexto, plantas arquitectónicas con cotas y áreas, cortes y fachadas, plano de cubiertas y cuadro de áreas. Los planos estructurales comprenderán plano de cimentación, plano de estructura en guadua, detalles estructurales y memorias de cálculo. Los planos de instalaciones incluirán plano de red eléctrica, cuadro de cargas, plano de red hidrosanitaria y detalles de instalaciones. Los documentos técnicos comprenderán especificaciones técnicas completas, presupuesto general de obra detallado, análisis de precios unitarios, metrados y cantidades de obra, y cronograma de ejecución de obra. Finalmente se entregarán todos los archivos digitales incluyendo planos en formato CAD y PDF, memorias en formato Word y PDF, y presupuesto en formato Excel.

NORMATIVIDAD APLICABLE
Todos los diseños se desarrollarán conforme al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10, las normas técnicas colombianas aplicables, el Código Nacional de Instalaciones Eléctricas RETIE, las normas de accesibilidad de la Ley 361 de 1997, la normativa ambiental vigente, los lineamientos técnicos de CORPOCALDAS y la Sentencia del Tribunal Administrativo de Caldas relacionada con la Acción Popular 2025-00131.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN
El tiempo total de ejecución del proyecto será de ocho semanas equivalentes a dos meses contados a partir de la firma del contrato. Durante las primeras dos semanas se desarrollará el diagnóstico y levantamiento de información. Entre las semanas tres y cuatro se realizará el diseño arquitectónico. Durante las semanas cinco y seis se desarrollará el diseño estructural y las instalaciones. En las semanas siete y ocho se elaborarán las especificaciones técnicas, el presupuesto y APU, se realizará la revisión y ajustes finales, y se hará la entrega final del proyecto.

INVERSIÓN
El valor total de la presente cotización es de DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($18.392.780), desglosado en valor base sin IVA de $15.456.118 más IVA del diecinueve por ciento correspondiente a $2.936.662.

FORMA DE PAGO
El pago se realizará de la siguiente manera: treinta por ciento correspondiente a $5.517.834 como anticipo a la firma del contrato, cuarenta por ciento correspondiente a $7.357.112 contra entrega y aprobación de diseños preliminares, y treinta por ciento correspondiente a $5.517.834 contra entrega y aprobación de diseños definitivos. Los pagos se realizarán dentro de los quince días hábiles siguientes a la presentación de la factura y aprobación del entregable correspondiente.

VALIDEZ DE LA OFERTA
Esta cotización tiene una validez de treinta días calendario contados a partir de la fecha de expedición.

OBSERVACIONES Y CONDICIONES
La propuesta incluye dos rondas de ajustes sin costo adicional. No incluye estudios geotécnicos especializados, estudios de impacto ambiental, trámites de licencias de construcción en cuanto a costos de tasas y derechos, interventoría de obra, ni dirección técnica de construcción. Los diseños son propiedad de CORPOCALDAS una vez se cancele el valor total del contrato. Toda la información será tratada de manera confidencial. Se garantiza la calidad técnica de los diseños por un período de un año, con atención de consultas técnicas durante la ejecución de la obra hasta por seis meses después de la entrega.
HAXXIOS reitera su disposición para desarrollar este importante proyecto que contribuirá al fortalecimiento de la infraestructura productiva del departamento de Caldas y al cumplimiento de los compromisos adquiridos por CORPOCALDAS en el marco del pacto de cumplimiento aprobado por el Tribunal Administrativo de Caldas.

Cordialmente

Julio Alberto Trejos
Rep. Legal